



**ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CABILDO
DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, B.C.S.**

ACTA NÚMERO: 030

En la ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur, el día martes 06 de diciembre del año 2016, en la Sala de Sesiones "Manuel Jorge Santa Ana González" del H. Cabildo, se reunieron los integrantes del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, presididos por el C. Lic. Armando Martínez Vega, en su carácter de Presidente Municipal, para llevar a cabo la **Décima Séptima Sesión Pública Ordinaria de Cabildo** de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 150 y 151 fracciones III y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 35, 37, 38, 40 y demás relativos de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 32, 33, 34, 35, 36 fracción I, 37, 44, 46 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Para iniciar los trabajos de la Sesión, el C. Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, solicitó al Ciudadano Lic. Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario General Municipal, pasar lista de asistencia a los integrantes del Honorable Cabildo, encontrándose presentes los Ciudadanos Lic. **Armando Martínez Vega, Presidente Municipal; Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal; Lic. Jorge Arturo Barrón Pinto, Primer Regidor; Lic. Pablo Ojeda Meza, Tercer Regidor; Profra. Ana Lorena Castro Iglesias, Cuarta Regidora; Profr. Julio Cervando Higuera Márquez, Quinto Regidor; Lic. Arlen Ivett Palacio Villanueva, Sexta Regidora; C. Maximino Iglesias Caro, Séptimo Regidor; C. Gloria Judith Unzón Ojeda, Octava Regidora; C. Ramón Alejandro Tirado Martínez, Noveno Regidor; Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora; C.P. César Eduardo Juárez Castillo, Décimo Primer Regidor; C. José Oscar Martínez Burgos, Décimo Segundo Regidor; y C. Perla Guadalupe Flores Leyva, Décima Tercera Regidora.**

La Lic. **Rocxana Vianey Reyes Simón, Segunda Regidora**, de conformidad en lo establecido en el numeral 56 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, presentó falta justificada.

Confirmado el **Quórum Legal** con la asistencia de 14 integrantes del H. Cabildo; el C. Presidente Municipal declaró **"SE ABRE LA SESIÓN"** siendo las 08:24 horas de



la fecha señalada con antelación, por lo que, a continuación solicitó al C. Secretario General Municipal, dar a conocer el Orden del Día programado para la presente sesión, así como someterlo a consideración del H. Cabildo

El C. Secretario General Municipal informó al H. Cabildo, que se consideró una modificación al título del punto número ocho, incluyendo al Gobierno del Estado de Baja California Sur, sometiéndolo a la consideración de los presentes en la lectura del mismo, procediendo a dar lectura al Orden del Día para su aprobación, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia, declaratoria de Quórum Legal y apertura de la sesión.
2. Lectura de la Correspondencia recibida y turno a comisiones.
3. Lectura de las Actas de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, correspondientes a la Décima Sexta Sesión Pública Ordinaria, de fecha jueves 10 de noviembre de 2016 y Primer Sesión Pública Solemne, de fecha 25 de noviembre de 2016; modificaciones y aprobación, en su caso.
4. Informe de Avance de Gestión Financiera (Cuenta Pública) del mes de octubre de 2016, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Turismo, mediante el cual se autoriza al C. Presidente Municipal Lic. Armando Martínez Vega, para que en nombre y representación del H. XV Ayuntamiento de La Paz, suscriba hermanamiento de esta Ciudad de La Paz y el Pueblo Mágico de Todos Santos con el Pueblo Mágico de Tecaté Baja California.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito; y de Estudios Legislativos y Reglamentarios, mediante el cual se reforman los artículos 125, 126, 127, 128, 131, 132, fracción XVII del artículo 135, fracción XI, XXIII del artículo 137; se derogan los artículos 129, 130, 133, 134 y fracción XIV del artículo 135 y fracciones II, IV, VIII, X y XXII del artículo 137; se adicionan las fracciones XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV y XXVI del artículo 135, fracción XXIV del artículo 137 y artículo 138 BIS, todos del Capítulo XII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, mediante el cual se aprueba la creación e integración del Comité de Licitación de Obras Públicas y



de los Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de La Paz, Baja California Sur; y toma de protesta.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo mediante el cual se autoriza al C. Presidente Municipal, para que realice gestiones pertinentes para gestionar recursos ordinarios y extraordinarios ante el Gobierno Federal y el H. Congreso de la Unión, para impulsar y garantizar la calidad de vida de la población del Municipio de La Paz; así como para signar los instrumentos jurídicos necesarios para el ejercicio de los mismos; que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz.

9. Asuntos Generales.

10. Clausura.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal expresó lo siguiente: Síndica, Regidoras y Regidores, se somete a su consideración el orden del día para esta sesión, si están de acuerdo en aprobarlo, favor de manifestarse en forma económica.

De conformidad a lo previsto por los artículos 94 fracción I, 95 fracción I y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta del Orden del Día, en forma económica, siendo el resultado de la votación el siguiente: 14 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones; en consecuencia, el C. Secretario General Municipal, declaró formalmente aprobado por **Mayoría Simple** de votos el **Orden del Día de la Décima Séptima Sesión Pública Ordinaria de Cabildo**.

Acto seguido, se procedió con el desahogo del **Punto Número Dos** del Orden del Día aprobado, relativo a la **lectura de Correspondencia recibida y turno a comisiones**.

El C. Presidente Municipal solicitó la omisión de la lectura de Correspondencia recibida y turno de comisiones, toda vez que con anticipación a la fecha de la presente sesión, se hizo llegar a través de Secretaría General, el informe respectivo de la misma, por lo que, si no hubiese inconveniente se procedería con la votación correspondiente, así pues, no habiendo observaciones, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I y 95 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a consideración del H. Cabildo, en forma económica, la petición mencionada, siendo el resultado de la votación la siguiente:



14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, en consecuencia, se declaró formalmente aprobado por **Mayoría Simple** de votos, la **omisión de lectura de la Correspondencia recibida y turno a comisiones.**

Acto seguido, se procedió con el desahogo del **Punto Tres** del orden del día, relativo a la **lectura de las Actas de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, correspondientes a la Décima Sexta Sesión Pública Ordinaria, de fecha jueves 10 de noviembre de 2016 y Primer Sesión Pública Solemne, de fecha 25 de noviembre de 2016; modificaciones y aprobación, en su caso.**

El C. Presidente Municipal solicitó la dispensa para la omisión de la lectura de las actas antes mencionadas, en virtud de que con antelación a la fecha de la Sesión se hizo llegar a través de Secretaría General Municipal, los proyectos de actas para su revisión, observaciones y modificaciones correspondiente; así pues, no habiendo inconveniente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I y 95 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a votación económica la petición realizada, siendo el resultado de la votación el siguiente: 14 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones, por lo tanto, **se declaró aprobado por Mayoría Simple de votos, la dispensa para omitir la lectura de las actas antes mencionada en el punto tres del orden del día, para pasar a su aprobación respectiva, en este punto el C. Secretario General expresó que si alguien tuviese alguna observación con relación a los proyectos de acta, hiciera favor de manifestarlo, en virtud de no haber observaciones, de conformidad a lo establecido por los artículos 94 fracción I, 95 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, se sometió a votación económica la aprobación de las actas mencionadas en este punto; siendo el resultado de la votación el siguiente: 14 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones; por lo cual, se declaró formalmente aprobado por Mayoría Absoluta de votos, las actas de Cabildo del H. XV ayuntamiento de La Paz, correspondientes a la Décima Sexta Sesión Pública Ordinaria, de fecha jueves 10 de noviembre de 2016 y Primer Sesión Pública Solemne, de fecha 25 de noviembre de 2016, respectivamente.**

Se continuó con el **Punto Número Cuatro** del orden del día aprobado, relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera (Cuenta Pública) del mes de octubre de 2016, que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

Se le concedió el uso de la voz a la Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para dar lectura al Informe referido, el cual se anexa al apéndice de este instrumento:

"Con fundamento en lo previsto por el penúltimo párrafo del Artículo 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, solicito respetuosamente a este H. Cabildo, dispensa para efecto de dar la



lectura a una parte del documento, lo anterior en virtud de que con anticipación a la fecha de la presente sesión, se les hizo llegar a través de Secretaría General el presente documento.

Informe de Avance de Gestión Financiera (Cuenta Pública) del mes de **Octubre** de 2016.

1. INGRESOS ESTIMADOS Y RECAUDADOS

Respecto a los ingresos, informamos a ustedes que el monto recaudado durante el mes de Octubre del 2016, fue de: **\$ 94'147,600.00** (Noventa y Cuatro Millones Ciento Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.), lo que representa una variación mayor en el ingreso de **29.03%** con respecto a lo estimado, el cual ascendía a **\$ 72'965,090.00** (Setenta y Dos Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil Noventa Pesos 00/100 M.N.), mismos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO	INGRESO RECAUDADO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Ingresos de gestión	25.870.533,00	44.114.279,00	18.243.746,00	70,52%
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Sociales	47.075.743,00	50.014.542,00	2.938.799,00	6,24%
Otros Ingresos y Beneficios	18.814,00	18.779,00	- 35,00	-0,19%
TOTAL	72.965.090,00	94.147.600,00	21.182.510,00	29,03%

De los **INGRESOS DE GESTIÓN**, les informamos que el importe estimado para este mes, asciende a: **\$ 25'870,533.00** (Veinticinco Millones Ochocientos Setenta Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos 00/100 M.N.), se recaudó la cantidad de: **\$ 44'114,278.00** (Cuarenta y Cuatro Millones Ciento Catorce Mil Doscientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), mismos que se desglosan de la siguiente manera:

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO	INGRESO RECAUDADO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Impuestos	15.695.762,00	18.429.660,00	2.733.898,00	17,42%
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	N.A.
Derechos	5.311.132,00	21.918.950,00	16.607.818,00	312,70%
Productos de tipo corriente	1.283.927,00	137.780,00	- 1.146.147,00	-89,27%
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1.488.716,00	708.724,00	- 779.992,00	-52,39%
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos	2.090.996,00	2.919.164,00	828.168,00	39,61%
TOTAL	25.870.533,00	44.114.278,00	18.243.745,00	70,52%



De las **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES**, se recaudó la cantidad de: **\$ 50'014,542.00** (Cincuenta Millones Catorce Mil Quinientos Cuarenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), de los **\$ 47'075,743.00** (Cuarenta y Siete Millones Setenta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), que se estimaron para el mes en curso.

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO	INGRESO RECAUDADO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Participaciones Federales	23.089.332,00	21.966.095,00	- 1.123.237,00	-4,86%
Participaciones Estatales	7.853.104,00	8.585.968,00	732.864,00	9,33%
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios	13.043.386,00	12.837.035,00	- 206.351,00	-1,58%
Fondo de Aportaciones para la infraestructura	3.089.921,00	3.144.735,00	54.814,00	1,77%
Programa de Prevencion de Riesgos 2016	-	240.000,00	240.000,00	N.A.
Fondo Para el Desarrollo Regional de Zonas Min	-	3.240.709,00	3.240.709,00	N.A.
TOTAL	47.075.743,00	50.014.542,00	2.938.799,00	6,24%

De los **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**, se estimó percibir la cantidad de **\$ 18,814.00** (Dieciocho Mil Ochocientos Catorce Pesos 00/100 M.N.), de los mismos se obtuvo un beneficio de **\$ 18,779.00** (Dieciocho Mil Setecientos Setenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.); tal y como se muestra a continuación:

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO	INGRESO RECAUDADO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Intereses Bancarios	1.974,00	14.333,00	12.359,00	626,09%
Intereses No Bancarios	14.952,00	3.067,00	- 11.885,00	-79,49%
Intereses por prórroga o autorización para pagar en parcialidades créditos fiscales de impuesto predial	1.888,00	1.379,00	- 509,00	-26,96%
TOTAL	18.814,00	18.779,00	- 35,00	-0,19%

2. EGRESOS PRESUPUESTADOS Y EJERCIDOS

Respecto a los Egresos, informamos a ustedes que el monto total ejercido durante el mes de Octubre de 2016, fue de: **\$ 78'005,056.00** (Setenta y Ocho Millones Cinco Mil Cincuenta y Seis Pesos 00/100 M.N.), lo que representa una variación a la alza de **7.43%** de lo presupuestado, cantidad que asciende a: **\$ 72'610,775.00** (Setenta y Dos Millones Seiscientos Diez Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), representándolo en la siguiente tabla:



CONCEPTO	EGRESO PRESUPUESTADO	EGRESO EJERCIDO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Gastos de funcionamiento	69.273.805,00	72.409.510,00	3.135.705,00	4,53%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Sociales	1.392.568,00	3.996.750,00	2.604.182,00	187,01%
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	1.295.248,00	1.590.396,00	295.148,00	22,79%
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	649.154,00	8.400,00	- 640.754,00	-98,71%
TOTAL	72.610.775,00	78.005.056,00	5.394.281,00	7,43%

De los **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**, el importe presupuestado para este mes se proyectó en la cantidad de: **\$ 69'273,805.00** (Sesenta y Nueve Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Cinco Pesos 00/100 M.N.), del cual se ejerció la cantidad de: **\$ 72'409,510.00** (Setenta y Dos Millones Cuatrocientos Nueve Mil Ochocientos Cinco Pesos 00/100 M.N.), que representa una variación mayor de **4.53%**, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	EGRESO PRESUPUESTADO	EGRESO EJERCIDO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Servicios personales	49.043.328,00	50.368.618,00	1.325.290,00	2,70%
Materiales y suministros	7.518.679,00	8.246.257,00	727.578,00	9,68%
Servicios generales	9.487.758,00	13.794.635,00	4.306.877,00	45,39%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	602.034,00	-	- 602.034,00	N.A.
Inversión Pública	2.622.006,00	-	- 2.622.006,00	N.A.
TOTAL	69.273.805,00	72.409.510,00	3.135.705,00	4,53%

De las **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES**, se tenía presupuestado **\$ 1'392,568.00** (Un Millón Trescientos Noventa y Dos Mil Quinientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), del cual se ejercieron **\$ 3'996,750.00** (Tres Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), como se muestra a continuación:

CONCEPTO	EGRESO PRESUPUESTADO	EGRESO EJERCIDO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Transferencias al resto del sector público	-	718.386,00	718.386,00	N.A.
Ayudas sociales	1.392.568,00	3.278.364,00	1.885.796,00	135,42%
TOTAL	1.392.568,00	3.996.750,00	2.604.182,00	187,01%



De los **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**, se ejercieron \$ **1'590,396.00** (Un Millón Quinientos Noventa Mil Trescientos Noventa y Seis Pesos 00/100 M.N.), de: \$ **1'295,248.00** (Un Millón Doscientos Noventa y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), que se tenía proyectado.

En el capítulo de **OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**, se presupuestó partida a ejercer por la cantidad de: \$ **649,154.00** (Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), y se erogó importe de: \$ **8,400.00** (Ocho Mil Cuatrocientos Pesos 00/00 M.N.).

Derivado de la información proporcionada por Tesorería Municipal, los estados financieros presentados arrojan un **Ahorro** de \$ **16'142,543.00** (Dieciséis Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), durante el mes de **Octubre** de 2016.

Atentamente: la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal y Presidenta De La Comisión; Lic. Jorge Arturo Barrón Pinto, Primer Regidor y Primer Secretario de la Comisión; C. José Oscar Martínez Burgos, Décimo Segundo Regidor y Segundo Secretario de la Comisión."

Agotada la lectura, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal conducir el proceso de análisis y discusión. Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registraran para realizar sus manifestaciones respectivas.

Se le concede el uso de la voz al Profr. Julio Cervando Higuera Márquez, Quinto Regidor, expresando lo siguiente: buenos días a los presentes, que bueno que la Comisión hace su trabajo técnico en cuanto a los números, sin embargo como lo hemos comentado en las mesas de trabajo, ahorita hay un ahorro porque hubo un buen ingreso sin embargo, nos seguimos desfasando del presupuesto, entonces hay que seguir trabajando con el tema del ahorro, ya se ha comentado varias veces, me gustaría que la Comisión nos presente su desglose técnico, pero también nos hicieran un análisis en cuanto a los avances, gracias.

Agotado el proceso de comentarios y observaciones, el Presidente Municipal, solicitó al C. Secretario General Municipal, realizar la declaratoria respecto del Informe indicado en este punto.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General Municipal, expresó lo siguiente: en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 51 fracción IV Inciso G) de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, se declara formalmente realizada la presentación del informe de avance de Gestión Financiera (Cuenta Pública) del mes de octubre de 2016, que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para el conocimiento respectivo del H. XV Ayuntamiento de La Paz.



Se continuó con el Punto Número Cinco del orden del día aprobado, relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Turismo, mediante el cual se autoriza al C. Presidente Municipal Lic. Armando Martínez Vega, para que en nombre y representación del H. XV Ayuntamiento de La Paz, suscriba hermanamiento de esta Ciudad de La Paz y el Pueblo Mágico de Todos Santos con el Pueblo Mágico de Tecate, Baja California.

Se le concedió el uso de la voz a la Lic. Arlen Ivet Palacio Villanueva, Sexta Regidora, para dar lectura al Punto de Acuerdo referido, a lo cual expresó lo siguiente: "Con fundamento en lo previsto por el penúltimo párrafo del Artículo 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, solicito respetuosamente a este H. Cabildo, dispensa para efecto de dar la lectura a una parte del documento, lo anterior en virtud de que con anticipación a la fecha de la presente sesión, se les hizo llegar a través de Secretaría General el presente documento, el cual se anexa al apéndice de este instrumento:

La Paz, B.C.S. a 22 de noviembre de 2016, Honorable Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, la Comisión de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Turismo tenemos a bien someter a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ARMANDO MARTÍNEZ VEGA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ SUSCRIBA HERMANAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE LA PAZ Y EL PUEBLO MÁGICO DE TODOS SANTOS CON EL PUEBLO MÁGICO DE TECATE BAJA CALIFORNIA.

ANTECEDENTES:

El hermanamiento entre ciudades y pueblos mágicos es entendido como el acuerdo de las partes involucradas para hacer pública su unión. Se actúa desde una perspectiva de solidaridad, contrastando necesidades, áreas de oportunidad y así mismo desarrollar estrategias que generen lazos de amistad cada vez más estrechos, facilitándose así el proceso de desarrollo al intercambiar experiencias y ampliándose el panorama para solventar las necesidades a las que se enfrentan.

El pasado 22 de octubre del presente se celebró el décimo aniversario de Todos Santos, Baja California Sur, como Pueblo Mágico, recibiendo la visita de personalidades de otros municipios, entre ellos, el representante personal del Ing. César Rafael Moreno González de Castilla, Presidente Municipal del H. XXI Ayuntamiento de Tecate, Baja California; el Lic. Francisco Romero León, Jefe de Relaciones Públicas de ese Ayuntamiento, mismo que haría entrega de la carta intención, oficio número 1255/1016 sellado y firmado en original que expresa el interés de ese Gobierno Municipal de hermanarse con la ciudad de La Paz y el Pueblo Mágico de Todos Santos, Baja California Sur.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



En virtud de lo anterior y atendiendo a los ordenamientos legales aplicables, se estima viable la celebración de un Hermanamiento con el Pueblo Mágico de Tecate, Baja California.

CONSIDERANDOS:

Es facultad de las y los Regidores participar responsablemente en las comisiones conferidas por el Ayuntamiento; en la Comisión de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Turismo, una de las prioridades es participar en la elaboración, supervisión y actualización de planes, programas y acciones en materia de turismo, fomentando y desarrollando las relaciones internacionales y nacionales que promuevan y apoyen el crecimiento y desarrollo del municipio.

En ejercicio de dicha facultad legal, debidamente fundado y motivado como ha quedado descrito, se somete a la consideración de este H. Cabildo de La Paz el presente

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Mediante el cual se autoriza al C. Presidente Municipal Lic. Armando Martínez Vega, para que en nombre y representación del H. XV Ayuntamiento de La Paz suscriba Hermanamiento de esta ciudad de La Paz y el Pueblo Mágico de Todos santos, con el Pueblo Mágico de Tecate, Baja California.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- Se instruye al C. Secretario General Municipal para que por su conducto notifique el presente Punto de Acuerdo al Ayuntamiento de Tecate, Baja California, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente: Arlen Ivet Palacio Villanueva, Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Turismo; C. Gloria Judith Unzón Ojeda, Octava Regidora y Primer Secretaría; y la Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndico Municipal y Segunda Secretaría, es cuanto."

Agotada la lectura, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal conducir el proceso de análisis y discusión; atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registraran para realizar sus manifestaciones respectivas.

No habiendo participaciones, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al Artículo 94 fracción II, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General Municipal solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en forma nominal, indicando su nombre y el sentido del mismo, siendo el resultado de la votación el siguiente: 14 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones; por lo cual, se declaró formalmente aprobado por **Mayoría Simple de votos, la autorización al C. Presidente Municipal, Lic.**



Armando Martínez Vega, para que en nombre y representación del H. XV Ayuntamiento de La Paz, suscriba Hermanamiento de esta ciudad de La Paz y el Pueblo Mágico de Todos Santos con el Pueblo Mágico de Tecate Baja California, lo anterior, en apego a los términos vertidos en el Punto de Acuerdo presentado por la Comisión de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Turismo del H. XV Ayuntamiento de La Paz.

Una vez agotado el punto anterior, se procedió con el **Punto Número Seis** del orden del día aprobado, **análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito; y de Estudios Legislativos y Reglamentarios, mediante el cual se reforman los artículos 125, 126, 127, 128, 131, 132, fracción XVII del artículo 135, fracción XI, XXIII del artículo 137; se derogan los artículos 129, 130, 133, 134 y fracción XIV del artículo 135 y fracciones II, IV, VIII, X y XXII del artículo 137; se adicionan las fracciones XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV y XXVI del artículo 135, fracción XXIV del artículo 137 y artículo 138 BIS, todos del Capítulo XII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur.**

Se le concedió el uso de la voz al C.P. César Eduardo Juárez Castillo, Décimo Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Reglamentarios, a lo cual expresó lo siguiente: "Con fundamento en lo previsto por el penúltimo párrafo del Artículo 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, solicito respetuosamente a este H. Cabildo, dispensa para efecto de dar la lectura a una parte del documento, lo anterior en virtud de que con anticipación a la fecha de la presente sesión, se les hizo llegar a través de Secretaría General el presente documento, el cual se anexa al apéndice de este instrumento:

Derivado del decreto 2314, del 20 de diciembre del 2016, donde se estableció como facultad del Gobernador, ejercer a través de las Dependencias del Ejecutivo las atribuciones que señalan el Código Civil, el de comercio y demás leyes y reglamento en materia de registro civil, registro público de la propiedad y del comercio y de control vehicular, por lo que quedo bajo potestad del Gobierno del Estado los conceptos que en material de control vehicular correspondían anteriormente a los Municipios; se derogan los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz, ya que en ellos se establecen las atribuciones y áreas dependientes de la Dirección de Regulación Vehicular; conceptos que ahora se encuentran a cargo del Gobierno del Estado de B.C.S., la necesidad de adecuar el marco normativo resulta prioritario, la siguiente propuesta radica en homologar los instrumentos jurídicos que rige el actuar de la Dependencia Municipal, con las directrices que ha emitido la Federación en materia de seguridad pública, también nos permite dotar a la Institución de instrumentos jurídicos y administrativos, que proporcione una adecuada intervención ante las autoridades competentes, conociendo claramente las atribuciones y facultades, que le confiere las leyes y reglamentos, lo que ayudará en la obtención de resultados favorables tanto en el ámbito operativo como administrativo, el objetivo esencial es, definir las funciones de las Direcciones y Subdirecciones que integran la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, con lo que se sientan las bases para fortalecer su ámbito de atribuciones y dotarle de mayor



coherencia con las Normas sustantivas, que inciden en el ejercicio de sus competencias, definiendo la directriz que ha de asumir la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, en el manejo interno de su organización; en el artículo 125, donde se establecen las atribuciones de la Dirección General, cambiarán y de ser anteriormente cincuenta, ahora serán veintidós atribuciones; en el artículo 126, establece las áreas que dependen de la Dirección General, se quitarán la Dirección Operativa, la Subdirección Operativa, la Dirección de Transporte y Vialidad y la Dirección de Regulación Vehicular, quedando de la siguiente manera:

- I. Dirección de Proximidad y Seguridad Pública,
- II. Dirección de Movilidad y Transporte,
- III. Subdirección Administrativa,
- IV. Subdirección Jurídica.

Además contará con ocho unidades de apoyo:

- I. Unidad de Armamento.
- II. Unidad de Detención Preventiva.
- III. Unidad de Profesionalización Policial.
- IV. Unidad Táctica de Análisis Policial.
- V. Unidad de Sitio Afis.
- VI. Unidad de Difusión y Comunicación Social.
- VII. Centro de Radiocomunicación.
- VIII. Unidad de Médicos Legistas.

Artículo 127.- atribuciones de la Dirección de Proximidad y Seguridad Pública; artículo 128, áreas que dependan de la Dirección antes mencionadas; artículo 129 y 130 se derogan; artículo 131, atribuciones de la Dirección de Movilidad y Transporte; artículo 132, áreas de la Dirección anterior; artículo 133 y 134 se derogan, ya que corresponden a la Dirección de Regulación Vehicular, que ya no estarán; artículo 135, atribuciones de la Subdirección administrativa; artículo 136, áreas de la Subdirección anterior; artículo 137, atribuciones de la Subdirección Jurídica; artículo 138, áreas que competen la Dirección antes mencionada; artículo 138 BIS, Unidad de Asuntos Internos, es decir, estamos tomando en cuenta para el tema Federal, lo que es la Dirección de Proximidad y Seguridad Pública, para cumplir con los estatutos federales y estamos reglamentariamente sacando lo que es regulación vehicular al cien por ciento, con estas modificaciones al reglamento. Que a partir del 2016 ya no nos compete como municipio.

TRANSITORIOS

Primero.- Se instruye al Secretario General del H. XV Ayuntamiento de La Paz, para que por su conducto se solicite la publicación del presente Dictamen en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Segundo.- Se instruye al Secretario General del H. XV Ayuntamiento de La Paz, para que por su conducto notifique a la Tesorería Municipal y Oficialía Mayor, que de conformidad a lo establecido en el considerando Séptimo del Presente Dictamen los derechos laborales, sueldos, salarios y demás



prestaciones, así como la relación administrativa y/o laboral que actualmente existe de los trabajadores del H. Ayuntamiento de La Paz con adscripción en la citada Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, no sufrirá cambios y/o menoscabo alguno al concretarse la modificación de la estructura orgánica, dejándose a salvo los derechos laborales de los empleados adscritos a la citada Dirección General.

Tercero.- Se instruye al Secretario General del H. XV Ayuntamiento de La Paz, para que por su conducto notifique el presente Dictamen a la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, así como a las áreas administrativas correspondientes que integran este H. XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, la reforma aprobada para los efectos legales conducentes.

Cuarto.- Se instruye a la Dirección Técnica de Cabildo para que por su conducto se realicen las adecuaciones correspondientes al Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz, B.C.S.

Quinto.- Dentro de los 90 días siguientes a la entrada en vigor del presente acuerdo el H. Cabildo y las dependencias administrativas del H. Ayuntamiento de La Paz, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán realizar las adecuaciones normativas correspondientes al Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, de conformidad con lo previsto en el presente acuerdo.

Sexto.- El presente dictamen entrará en vigor el 01 de Enero de 2017.

La Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Lic. Armando Martínez Vega, Presidente; Profra. Ana Lorena Castro Iglesias, Primer Secretario; Lic. Perla Guadalupe Flores Leyva, Segundo Secretario; y de la Comisión de Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XV Ayuntamiento de La Paz, C.P. César Eduardo Juárez Castillo Presidente; Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Primera Secretaria; y Lic. Ramón Alejandro Tirado Martínez, Segundo Secretario, es cuanto."

Agotada la lectura, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal conducir el proceso de análisis y discusión; atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registraran para realizar sus manifestaciones respectivas.

Se le concedió el uso de la voz al C. José Oscar Martínez Burgos, Décimo Segundo Regidor, a lo cual expresó lo siguiente: buenos días a todos, mi participación es para recordar una sesión pasada, donde un servidor voto en contra, porque estaba convencido y sigo convencido que el desincorporar estas tres dependencias municipales fue un error y tan fue un error, que ahorita tenemos el cobro del doble de más del cien por ciento en cada uno de los servicios que prestan estas dependencias, no puedo estar de acuerdo esta mañana, con este dictamen, y es mi obligación comentarlo aquí en la mesa, que vino después? vino la participación del Mando Único, que ahorita ya no es ni Mando Único, que triste que hoy el tiempo me esté dando la razón, créanlo que yo



en su momento lo dije, voy a ser el primero que voy a decir que bien, todo está saliendo magníficamente bien y me equivoque; me hubiera gustado decir esta mañana me equivoque, pero no es cierto, lo sabemos todos los que estamos presentes, tan es cierto, los invito a salir a las calles y preguntar qué tan seguro se sienten, a un servidor me quebraron el vidrio el viernes imagínense, ni siquiera tuve la delicadeza de hablarle a nuestras corporaciones, porque ya una compañera Regidora y una experiencia de un servidor, me dice que es una pérdida de tiempo, si nos metemos ya directo a la delincuencia a los robos de casa habitación, pues sabemos que es un fracaso, lo sabemos, nos lo dicen en las calles, nos lo dicen en nuestra casa, pero bueno que estamos haciendo señores, me da gusto que nuestro Cabildo esté preocupado, me da gusto que busque las formas de bajar el índice delictivo, entonces me da gusto que el gobierno del estado esté haciendo cosas por bajar este índice, ¿pero realmente nos sentimos nosotros seguros?, no veo los exámenes de control, yo no veo hasta ahorita, que nuestras corporaciones estén dando de baja a personal, preguntamos en nuestras calles y nos dicen yo no voy a poner la denuncia porque me va a salir peor, saben a lo que me refiero, entonces, creo que en lugar de andar buscando otros medios para desincorporar dependencias, creo yo que nos debemos de concentrar en apoyar a nuestras dependencias, a nuestros trabajadores, a nuestros policías, equipándolos, capacitándolos, apoyándolos psicológicamente, vigilándolos, eso es en la seguridad, pero es en todas las dependencias, no me voy a extender mucho, porque creo que entienden muy bien mi mensaje porque todos lo estamos viviendo, de todo corazón y lo digo de todo corazón quiero que nuestra paz. La Paz que todos queremos, salga de ese bache, discúlpeme si me alargué Señor Secretario, pero era mi deber expresarme es cuanto.”

Se le concedió el uso de la voz al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, expresando lo siguiente: “nada más una aclaración, me quedo con tu punto de vista final Regidor, finalmente lo que queremos nosotros es seguridad para La Paz, esa seguridad que se nos ha arrebatado y que de mil maneras hemos estado tratando de buscar el esquema, hoy el Punto de Acuerdo que se aprueba, es simplemente una modificación legal, de acuerdo a lo que ya está dado, que se aprobó y nada más comentarte que ciertamente los valores incrementaron, pero en esta transferencia de estas tres dependencias del Gobierno del Estado, se nos hace llegar cada día quince, el veinticinco por ciento de lo que se ingresa y el setenta y cinco por ciento a fin de mes, esto ha representado un incremento del treinta y tres por ciento, más de lo que nosotros captábamos, por mil cosas, antes el Presidente Municipal, exentaba actas de nacimientos, licencias, todo eso se acabó, pero el reflejo de ese ingreso se ha estado viendo en ese treinta y tres por ciento, pero además, como bien lo dices tú, la historia es la que juzga, en unos próximos días más, entrando enero o febrero, la fórmula de este ingreso que hoy hace el Gobierno del Estado empata con la fórmula federal, la verdad lo comentaba el Secretario de Gobernación, el Señor Osorio Chong, que tenemos una importante cantidad que antes no la teníamos; pero yo me voy a quedar hasta no tenerla para informarla nada más hago el comentario y la verdad lo que tú sientes, pues lo sentimos todos, pues es un tema que nos obliga, acabamos de pasar el Informe y el tema de la seguridad, es un tema que sigue lacerando la situación de nosotros, es un tema que el delito de alto impacto y patrimonial, nos pega a todos y habrá otra reunión, traigo un comentario en asuntos generales al respecto, pero para no romper el esquema del punto de acuerdo lo comento al final.”

Se le concedió el uso de la voz al C.P. César Eduardo Juárez Castillo, Décimo Primer Regidor, a lo cual expresó lo siguiente: “respecto al punto de acuerdo compañero,



nada más es en regulación del marco jurídico, nosotros no podemos regresar como municipio, a que nos den las facultades de las tres dependencias del Registro Público de la Propiedad, el Registro Vehicular y el Registro Civil, eso le compete al Congreso del Estado; nada más mencionar Presidente, ya tenemos prácticamente dos meses sin Director de Tránsito Municipal, yo sé que el tema es algo lento, algo que se obstaculizan muchas cosas, por los tema de los exámenes a nivel nacional, pero si por los acontecimientos que se están dando, si sería una prioridad que junto con las compañeras de la Comisión de Gobernación, se hiciera una reunión para ver cómo va con las ternas, sé que se mandó una anteriormente, en las cuales ninguna fue aprobada, pero sí, hago el llamado a las compañeras y a usted que son las de la Comisión, para que les den un poco de agilidad al tema, difícilmente se va a dar en enero y ya serían 3 meses sin Director de Tránsito, entonces pues ahora si ustedes tienen la facultad para poder hacerlo, es cuanto."

Se le concedió el uso de la voz a la C. Perla Guadalupe Flores Leyva, Décima Tercer Regidora, la cual expuso lo siguiente: nada más en el tema, va a hacer necesario reformar el Reglamento Interior para definir cada una de las funciones que hoy estaremos votando en este dictamen, sobre cómo se manejará cada área aquí descrita, es necesario que se defina en el Reglamento Interior, así como crear los manuales de operación o de actuación de cada uno de los elementos que estamos aprobando en este organigrama, nada más ponerlo sobre la mesa. César, me invitan a trabajar por favor en el orden de este nuevo manual y reglamentos.

Agotado el proceso de análisis y discusión, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al Artículo 94 fracción II, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General Municipal solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en forma nominal, indicando su nombre y el sentido del mismo, siendo el resultado de la votación el siguiente: 13 a favor; 01 en contra; y 0 abstenciones; siendo el votante en contra el C. José Oscar Martínez Burgos; por lo cual, se declaró formalmente aprobado por **Mayoría Calificada de votos, la reforma a los artículos 125, 126, 127, 128, 131, 132, fracción décimo séptima del artículo 135, fracción décimo primera, vigésimo tercera del artículo 137; se derogan los artículos 129, 130, 133, 134 y fracción décimo cuarta del artículo 135 y fracciones segunda, cuarta, octava, décima y vigésimo segunda del artículo 137; se adicionan las fracciones décimo octava, décimo novena, vigésimo, vigésimo primera, vigésimo segunda, vigésimo tercera, vigésimo cuarta, vigésimo quinta y vigésimo sexta del artículo 135, fracción vigésimo cuarta del artículo 137 y artículo 138 bis, todos del capítulo décimo segundo del Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur; y la Estructura Orgánica de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal.** lo anterior, en apego a los términos vertidos en el Dictamen presentado por las Comisiones Unidas



de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito; y de Estudios Legislativos y Reglamentarios, del H. XV Ayuntamiento de La Paz.

Una vez agotado el punto anterior, se procedió con el **Punto Número Siete** del orden del día aprobado, **análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, mediante el cual se aprueba la creación e integración del Comité de Licitación de Obras Públicas y de los Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de La Paz, Baja California Sur; y toma de protesta.**

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicitó respetuosamente omitir la lectura del Punto de Acuerdo en cuestión; lo anterior, toda vez que con anticipación a la fecha de esta sesión, se les hizo llegar a través de la Secretaría General, el instrumento mencionado, instruyó al Secretario General Municipal, someter a consideración de este H. Cabildo la petición realizada y tomar el sentido de la votación en forma económica.

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I y 95 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a votación económica la petición realizada, siendo el resultado de la votación el siguiente: 14 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones, por lo tanto, **se declaró aprobado por Mayoría Simple de votos la dispensa de lectura del Punto de Acuerdo en comento.**

Acto seguido, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal conducir el proceso de análisis y discusión; atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registraran para realizar sus manifestaciones respectivas.

Se le concedió el uso de la voz a la Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora, a lo cual expresó lo siguiente: "con relación a este punto, celebro que vamos a dar un paso para la integración de un Comité, que da seguimiento a las Obras Públicas y Servicios Relacionados con los Mismos; que bueno que ya va a ver alguien con quien dirigimos, que tengan un poco más de atención hacia nosotros, como servidores públicos, como Regidores, de dar cuenta de las obras y lo que se vaya a proyectar, para tener conocimiento de cada uno de las acciones que se estén realizando dentro de este importante Comité y sobre todo, que va a ser en beneficio de la comunidad en general, pero sí que haya más acercamiento, porque hasta ahorita no sabemos que se ha hecho, que se está haciendo y cómo le estamos respondiendo a la ciudadanía, en ese sentido, yo me supongo que próximamente harán el acercamiento con nosotros y detalladamente de todo lo que se ha hecho en este año, que he estado solicitando, que nos digan hasta donde hemos crecido y que hemos cumplido, es cuanto."



Se le concedió el uso de la voz al C.P. César Eduardo Juárez Castillo, Décimo Primer Regidor, a lo cual expresó lo siguiente: nada más como propuesta compañeros, Presidente, Síndica, el tema del Presidente de la Comisión de Obras Públicas del Regidor, no sé si también podría ir dentro del Comité, a manera de propuesta.

En uso de la voz el Secretario General Municipal comentó lo siguiente: sí hay lugar se daría ese paso sino, quedaría, de la manera en la cual se encuentra.

Agotado el proceso de análisis y discusión, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al Artículo 94 fracción II y 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General Municipal solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en forma nominal, indicando su nombre y el sentido de su voto, siendo el resultado de la votación el siguiente: 14 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones; por lo cual, **se declaró formalmente aprobado por Mayoría Simple de votos, la creación e integración del Comité de Licitación de Obras Públicas y de los Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de La Paz, Baja California Sur; lo anterior, de conformidad a los términos vertidos en el Punto de Acuerdo presentado por el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz. Quedando de la siguiente manera:**

Presidente	C. Juan Carlos González Bareño, Oficial Mayor Municipal
Secretario Técnico	Ing. Gabriel Petit Véjar, Director General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos
Vocal	C. Raúl Adrián Calderón Jordán, Tesorero Municipal
Vocal	C. José Martín Guluarte Ceseña, Director General de Servicios Públicos Municipales
Vocal	C. Luis Carlos Verduzco Murguía, Director General de Desarrollo Social
Vocal	Lic. Pedro Aguiñiga Bañales, Director General de Desarrollo Económico
Vocal	Arq. Armando Anaya Carbajal, Director General de Desarrollo Urbano y Ecología.

Procediendo el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, a tomar protesta de ley correspondiente, quedando legal y formalmente conformado.



Una vez hecho lo anterior, se continuó con el **Punto Número Ocho** del orden del día aprobado, relativo al **análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo** mediante el cual se autoriza al **C. Presidente Municipal, para realizar las acciones pertinentes para obtener recursos ordinarios y extraordinarios ante el Gobierno Federal; el H. Congreso de la Unión y el Gobierno del Estado de Baja California Sur; con el objeto de impulsar y garantizar la calidad de vida de la población del Municipio de La Paz; así como para signar los instrumentos jurídicos necesarios, que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz.**

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicitó respetuosamente omitir la lectura del Punto de Acuerdo en cuestión; lo anterior, toda vez que con anticipación a la fecha de esta sesión, se les hizo llegar a través de la Secretaría General, el instrumento mencionado, instruyendo al Secretario General Municipal, someter a consideración de este H. Cabildo la petición realizada y tomar el sentido de la votación en forma económica.

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I y 95 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a votación económica la petición realizada, siendo el resultado de la votación el siguiente: 14 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones, por lo tanto, **se declaró aprobado por Mayoría Simple** de votos, la **omisión de lectura** del Punto de Acuerdo en comento.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal conducir el proceso de análisis y discusión; atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registraran para realizar sus manifestaciones respectivas.

Se le concedió el uso de la voz a la Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora, a lo cual expresó lo siguiente: "pues celebro que esta sea una excelente oportunidad, que está dando el Gobierno Federal a este H. Ayuntamiento, para hacer la propuesta correspondiente y la reasignación de ese recurso, que me imagino son economías a nivel nacional; que pueden ser destinadas a cada uno de los ayuntamientos a petición de parte, lo cual yo solicitaría nada más, con todo respeto Señor Presidente, que nos informe en donde se aplicarían, de darse esos recursos porque es una propuesta únicamente, que se nos informe, porque veo que se están reetiquetando muchos presupuestos en los diferentes tiempos, en los diferentes apartados, pero no nos informan en donde se aplican, sabemos efectivamente que esto es normal, que se tiene que hacer, pero creo que como corresponsables de este ayuntamiento, si debemos de tener una línea y un seguimiento de la reetiquetación de presupuesto que se esté dando, es solo eso, solicitar donde, cuando autoricen el presupuesto, cuanto nos autorizan y en qué acciones se van a trabajar, es cuanto."

Se le concedió el uso de la voz al C. Ramón Alejandro Tirado Martínez, Noveno Regidor, el cual expresó lo siguiente: una pregunta, porque así como dice, asignar los



instrumentos jurídicos necesarios para ejercer de los mismos, estamos hablando de que estamos autorizando el ejercicio de ese dinero que se va a solicitar en este momento, digo porque así pareciera, esa es la duda que tengo.

Se le concedió el uso de la voz al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, a lo cual expresó lo siguiente: creo que las dos participaciones de la Regidora y del Regidor son claras, miren lo que tradicionalmente pasa con el Gobierno Federal, antes del día 15 de diciembre, es que hay subejercicios de dineros que quedan entonces, se tratan de canalizar a los gobiernos del estado, los municipios, que de alguna manera presentaron algunas solicitudes de alguna cosa, en el caso de La Paz me lo decía el Secretario de Gobernación cuando vino, en cuanto a los temas de seguridad, tuve un minuto de comentarle que La Paz, independientemente que él vino a ver el tema de los cincuenta municipios más violentos, comentaba que la Paz por el mensaje que se estaba mandando, podía ser beneficiado de algo, ya después me han estado hablando Senadores del Congreso, Diputados, de todos lados, motivando a que hiciéramos este punto de acuerdo, no sabemos si se va a conseguir algo, lo peor que pudiera pasar es que el día 14 en la noche o el 15 me estuvieran pidiendo un punto de acuerdo, para solicitar algo que no lo íbamos a tener, nos estamos anticipando, no hay nada todavía, lo metemos pero que va a pasar si nos dice alguna dependencia, oye pues te vamos a apoyar para camino rurales, por ejemplo te vamos a dar diez millones para caminos rurales, se da el otorgamiento pero tiene que haber después una sesión de cabildo, donde apruebe el concepto de la inversión, este documento es nada más para que nos aseguren que antes del 15 de diciembre se asigne algo a La Paz, y si hay, luego tendremos que hacer la reunión en cabildo.

Agotado el proceso de análisis y discusión, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al Artículo 94 fracción II y 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General Municipal solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en forma económica, levantando su mano, siendo el resultado de la votación el siguiente: 14 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones; por lo cual, **se declaró formalmente aprobado por Mayoría Simple de votos, la autorización al C. Presidente Municipal, para realizar las acciones pertinentes para obtener recursos ordinarios y extraordinarios ante el Gobierno Federal, el H. Congreso de la unión y el Gobierno del Estado de Baja California Sur; con el objeto de impulsar y garantizar la calidad de vida de la población del Municipio de La Paz; así como para signar los Instrumentos Jurídicos necesarios, lo anterior, de conformidad con los términos vertidos en el punto de acuerdo presentado por el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz.**

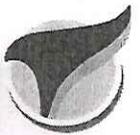
Se continuó con el **Punto Número Nueve** del orden del día aprobado, relativo a los **Asuntos Generales**.



Se le concedió el uso de la voz la Lic. Arlen Ivét Palacio Villanueva, Sexta Regidora, expresando lo siguiente: "en relación al punto de acuerdo, que se aprobó hace rato de la Comisión de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Turismo, que tengo el agrado de presidir, agradezco su apoyo amigos Regidores, Presidente y Síndica, para poder hacer este hermanamiento con el municipio de Tecate y así mismo, poder asistir a aquel municipio para hacer el hermanamiento, es importante para hacer esta Comisión y reviste una especial importancia, pues se suma a las tareas de formalizar los acuerdos que vayan encaminado al beneficio del propio Ayuntamiento y reconocemos la labor que han aportado cada uno de ustedes compañeros Regidores para poder realizar estos convenios y hermanamientos, en cuanto."

Se le concedió el uso de la voz a la Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal, a lo cual expresó: "por ahí les entregaron el informe de las actividades de una servidora durante este año que ya tenemos juntos, mi participación es para agradecerles a todos y cada uno de ustedes, la coordinación que han tenido para una servidora dentro de las diferentes comisiones, Presidente, Secretario, y cada uno de mis compañeros y compañeras, la verdad es un año de muchas satisfacciones, de mucho trabajo, pero sobretodo de mucha coordinación, aquí se ha visto que somos hombres y mujeres de trabajo y de gran valía, aprecio tanto su amistad, así como aprecio la colaboración también de cada uno de mis compañeros Directores, así como sus áreas, la compañera Contralora, que han estado muy de la mano conmigo, no quiero dejar fuera a nadie, la verdad ha sido un año de retos y compromisos, pero yo creo que somos gente que estamos aquí, porque tenemos una visión muy clara, queremos una paz donde quepamos todos, donde cada día las cosas sucedan y sucedan bien; creo que en ese sentido les dejo mi amistad y mi corazón por siempre, muchas gracias."

Se le concedió el uso de la voz a la C. Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora, la cual expresa lo siguiente: "comentarle Presidente, que el área de SAPA tuviera más acercamiento con una servidora, yo estuve con usted, le planteé algunas situaciones, se dio la apertura de un solo día de agenda, pero coincide con una invitación para una reunión de trabajo también muy importante, pero hasta la fecha no se ha dado una reprogramación, por lo cual, hago un llamado en virtud de que Chametla, El Centenario, todavía siguen esperando la respuesta de ese organismo, quiero entender que el Director está demasiado ocupado, en cuanto al área de Chametla y El Centenario, Servicios Públicos que ha estado trabajando, a mi si me gustaría que continuaran con ese ejercicio de actividades, puesto que si falta gran parte ya se atendió desafortunadamente la comunidad americana, pero queremos que el pueblo en general se atienda como debe de ser y agradezco lo que se ha hecho; en cuanto aquí al edificio, de este Ayuntamiento, nuevamente hago la petición y solicito la instalación del elevador, que cada día me dan una fecha y se pospone de gran manera y no hay seriedad en el tema, me gustaría fuera una fecha exacta, puesto que uno da información a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general, creo que es la tercera vez que doy una fecha errónea, me gustaría saber qué es lo que realmente está pasando con seriedad, en cuanto a la Coordinación de Inclusión de Personas con Discapacidad y Derechos Humanos, me gustaría Presidente, que se tomara en cuenta la instalación de las oficinas de estas dos personas, puesto que son servidores al igual que todos nosotros y deben de tener su espacio correspondiente, inclusive algunos compañeros que comparten oficinas, hasta oficina propia o única tienen, yo creo que esas dos áreas que tenemos que tener bien vestidas para el Ayuntamiento, no lo hemos hecho y no puede la coordinadora estar atendiendo sobre las piernas, entonces en ese sentido a mi si me gustaría más seriedad, creo que si se puede y tenemos un ejemplo aquí está el



módulo de SAPA, que ya tiene su espacio muy digno, creo que ellas también son Servidores Públicos que deben de tener ese respeto, en general quiero agradecer a todos y a cada uno de ustedes en este año de ejercicios que hemos estado colaborando el coincidir, pero si me gustaría que hubiera más acercamiento hacia nosotros, cuando menos en las actividades que estamos haciendo próximas, porque hay algunas actividades del área de DIF, que desconocemos, que se están llevando a cabo y que no hay la inclusión por no coincidir en la opinión con los titulares de las mismas, entonces en ese sentido creo que lo que he aportado y estoy trabajando, lo he hecho con todo el gusto por el ciudadano, no por mí, estamos en esa tesitura, decirle con todo respeto Señor Presidente que los descuentos para las licencia en cuanto aquel famoso convenio que yo insisto, que debo de dar que si se están otorgando tengo el documento donde se dio el 50 por ciento se lo voy a hacer llegar en su oportunidad pero si me gustaría que fueran más incluyentes con nosotros en cuanto a las prestaciones porque veo todavía un desplazamiento hacia uno como oposición es cuanto."

Se le concedió el uso de la voz al C. Profr. Julio Cervando Higuera Márquez, Quinto Regidor, el cual expresó lo siguiente: "Alcalde, nada más para comentarle que hay varios funcionarios que están cumpliendo con cabalidad su trabajo, pero también hay unos que la verdad están dejando mucho que desear, para solicitarle con el aval aquí del Cabildo que gire instrucciones a los responsables de las diferentes áreas para que atiendan con diligencia, respeto las peticiones y problemáticas que presentan los ciudadanos, como le digo muchos de ellos lo están haciendo muy bien, pero ha habido queja de varios funcionarios, para que usted gire las instrucciones debidas; el otro punto es que seguimos viendo muchos carros sin placas, para tomar las medidas a manera que disminuya, sé que lo están haciendo con los polarizados, pero no tiene que haber ningún carro sin placas, gracias."

Se le dio el uso de la voz a la C. Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima regidora, la cual expresa lo siguiente: "nada más quiero hacerles una atenta invitación, humildemente porque a través de la Décima Regiduría, estamos realizando vía Ayuntamiento un primer foro de los derechos humanos y de la inclusión social de las personas con discapacidad y su familia, esto se va a llevar a cabo y comento que he tenido un gran apoyo de la junta local del INE en Baja California Sur, que me gustaría que ese apoyo lo hubiera tenido yo aquí de mi casa de mi ayuntamiento no lo he tenido, este foro lo he tenido desde la regiduría y esperamos que nos acompañen este próximo miércoles 7 de diciembre a partir de las 9 de la mañana, en la instalación de la Junta local, en este caso es otro ejemplo que quiero poner, pedí la difusión del foro desde el día viernes, hasta ahorita no he tenido la entrevista correspondiente, gracias a Joel Trujillo, que nos dió un espacio en su módulo para la difusión del mismo, pero lo hemos estado haciendo como hemos podido, no hemos pedido ni un cinco al Ayuntamiento para llevar a cabo este foro, es ahí donde yo me refiero que es la voluntad de actuar y de trabajar en conjunto y es por eso que por eso me atrevo a hacer la invitación a través de este cabildo, es cuanto."

Se le concedió el uso de la voz al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, para expresar lo siguiente: "tratare de ser sintético, tengo unos puntos que considero importante, creo que en el marco de nuestro primer informe lo dijimos, vamos a tratar de ser



congruentes de no decir cosas que no hemos hecho, ustedes fueron testigos de los 5 informes, está en la valoración de los ciudadanos lo que hemos hecho bien, lo que hemos hecho mal pero ustedes como órgano de gobierno pues han estado aquí con sus opiniones viendo lo que hemos hecho también bien, que falta por hacer el gran compromiso que tenemos con los ciudadanos y por supuesto con esa iniciativa del trabajo de ustedes, que yo la valoro mucho, porque finalmente es la que me marca el camino para no equivocarme; en el tema de SAPA, se tiene que revisar las tuberías viejas porque ahora que tenemos más presión, es cuando se vienen los problemas de la tubería entonces trabajaremos para brindar un mejor servicio resolviendo estos problemas, una forma de solucionar es tener los tanques elevados esto nos serviría también en temporadas de huracanes o simplemente cuando hay problemas de energía y el llamado es para la ciudadanía para que nos apoye realizando el pago correspondiente; en el tema de los Directores, cuando ustedes tengan información de alguno que no está realizando su trabajo háganmelo saber; en el tema de Seguridad Pública, esperemos que para finales de diciembre salgamos de la lista de los 50 municipios más violentos, ayer se ratificó el compromiso por medio del CISEN, hubo una reunión en Sala de Gobernadores, estuvimos los Presidentes Municipales del Estado; en el tema de alcoholímetro seguimos firmes con cero tolerancia; en el tema del polarizado se marcará una postura por el grupo de coordinación, que sacará el Secretario de Gobierno, ésta se llevará a partir del primero de enero y será muy firme, se está revisando lo de la multa para poderla homologar con la del estado, ya que es muy baja; en el tema del Director de Tránsito se habían mandado unas propuestas a México, las cuales no pasaron los exámenes no ha quedado por nosotros, estamos en proceso y esperamos que a finales de año ya contemos con un director; hubo un tema en donde algunos medios me tachan como que yo mentí en el informe, en el tema de seguridad pública, hace algunos días, unas personas de una sociedad pidió información de cuanto había invertido en seguridad pública, pero cuando te mandan a transparencia, las mismas preguntas te cierran a contestar breve, la pregunta fue: con recursos propios cuanto ha invertido en uniforme, patrullas y equipo táctico, entonces el área de Oficialía Mayor, contesta con recursos propios no he invertido nada, entonces la noticia fue que no he invertido nada en seguridad pública, cuando no es así y se los quiero aclarar e informar que se invirtieron 21,800,000.00 (veintiún millones ochocientos mil pesos) en el tema de FORTASEC, en el cual nosotros tuvimos que dar una parte, la cual fue de cuatro millones cuatrocientos mil pesos, sino, no llega el recurso, pero en tema global esa fue la cantidad que se invirtió, en reparación de patrullas, se ha invertido un millón doscientos mil pesos, pero no son patrullas nuevas, no podía decir que yo invertí porque sería mentir, inversión de comandancias tenemos un millón cuatrocientos mil pesos de combustible de operación, han representado diecisiete millones cuatrocientos mil pesos, por lo que, esta administración este año ha invertido veinticuatro millones cuatrocientos mil pesos en todos esos conceptos; el tema del aguinaldo lo tenemos complicado, aprecio a la mayoría que ha estado buscando escenarios, acercando gente para que paguen por adelantado, vamos en un ochenta por ciento, estamos trabajando para salir con todos los pagos correspondientes a diciembre."

Una vez agotadas las intervenciones, se procedió con el **Último Punto del Orden del Día** aprobado, **Clausura**; otorgando el uso de la voz al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal para hacer la declaratoria de Clausura correspondiente,



quien expresó lo siguiente: agradecer y felicitar nuevamente a la Síndica, Regidoras, Regidores, Funcionarios Municipales, por supuesto a la Sociedad Civil. Así pues, no habiendo otro asunto que tratar, **"SE LEVANTA LA SESIÓN"** siendo las 10:00 horas del día martes 06 de diciembre del año 2016, dándose por clausurado los trabajos la de **Décima Séptima Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz.**

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.**


**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

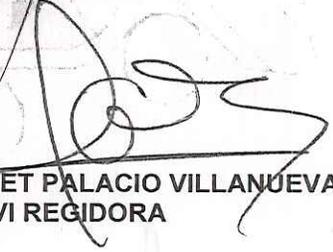

**LIC. ROSA EVELIA SOLORIO RAMÍREZ
SÍNDICA MUNICIPAL**


**LIC. JORGE ARTURO BARRÓN-PINTO
I REGIDOR**


**LIC. PABLO OJEDA MEZA
III REGIDOR**


**PROFRA. ANA LORENA CASTRO IGLESIAS
IV REGIDORA**


**PROFR. JULIO CERVANDO HIGUERA MÁRQUEZ
V REGIDOR**


**LIC. ARLEN IVET PALACIO VILLANUEVA
VI REGIDORA**

"Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Décima Séptima Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, celebrada el día martes 06 de diciembre del año 2016, en la Sala de Sesiones de Cabildo "Manuel Jorge Santa Ana González" del H. XV Ayuntamiento de La Paz".

